

UNIVERSIDAD LIBRE DE COSTA RICA

Escuela de Criminología

Observatorio Criminológico

Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico (UPAC)

Artículo Académico Científico:

Violencia juvenil y dinámicas grupales: pandillas, pares y territorialidad

Un análisis criminológico de la conducta colectiva y la construcción de identidad en contextos de riesgo

2026

Abstract

Youth violence constitutes a complex criminological phenomenon that cannot be explained exclusively through individual characteristics or isolated behaviors. Its development is associated with the interaction of family, educational, social, community and territorial factors that influence the way adolescents construct their identities, establish relationships and develop patterns of social behavior.

This academic essay analyzes youth violence from a criminological perspective, focusing on the role of peer groups, collective identity, youth gangs and territoriality in the development of risk behaviors and possible antisocial and delinquent trajectories. The analysis recognizes that belonging to a youth group does not constitute, by itself, a criminogenic condition. Rather, the criminological relevance emerges when certain group dynamics interact with risk factors such as social exclusion, exposure to violence, weak social controls, territorial conflicts, normalization of aggressive behavior and association with peers involved in antisocial or criminal activities.

The study also addresses the importance of distinguishing between youth groups, groups exposed to risk, gangs and criminal structures,

avoiding stigmatization and simplistic interpretations of youth violence. From a preventive criminology perspective, understanding these distinctions allows the identification of risk and protective factors and facilitates the development of interventions adapted to the characteristics of each territory.

Finally, the essay proposes a territorial approach to youth violence prevention, emphasizing the importance of strengthening community networks, educational environments, family involvement, positive youth participation and institutional coordination. From this perspective, criminology can contribute to the generation of evidence and technical inputs for the design of preventive policies focused not only on controlling violence, but also on modifying the conditions that facilitate its emergence and consolidation.

Keywords

Youth violence; criminology; peer groups; youth gangs; territoriality; youth identity; antisocial behavior; risk factors; protective factors; crime prevention.

Resumen

La violencia juvenil constituye un fenómeno criminológico complejo que no puede ser explicado exclusivamente a partir de las

características individuales de quienes participan en conductas violentas o delictivas. Su desarrollo se encuentra relacionado con la interacción de factores familiares, educativos, sociales, comunitarios y territoriales que influyen en la construcción de identidad, las relaciones interpersonales y las formas de comportamiento colectivo durante la adolescencia y la juventud.

El presente ensayo analiza la violencia juvenil desde una perspectiva criminológica, poniendo especial atención en el papel que desempeñan los grupos de pares, la construcción de identidad colectiva, las pandillas juveniles y la territorialidad en el desarrollo de conductas de riesgo y en la posible configuración de trayectorias antisociales y delictivas.

El análisis parte de una premisa fundamental: pertenecer a un grupo juvenil no constituye por sí mismo un factor criminógeno. Los grupos cumplen funciones relevantes de socialización, pertenencia, reconocimiento y construcción de identidad. Sin embargo, determinadas condiciones pueden transformar estas dinámicas en factores de riesgo cuando se articulan con exposición a violencia, exclusión social, conflictos territoriales, debilitamiento de los mecanismos de control social, normalización de conductas violentas o asociación con pares involucrados en comportamientos antisociales y delictivos.

Asimismo, se plantea la necesidad de diferenciar conceptualmente entre grupos juveniles, grupos en condición de riesgo, pandillas y estructuras criminales. Esta diferenciación resulta indispensable para evitar procesos de estigmatización y para desarrollar respuestas criminológicas proporcionales a las características reales del fenómeno.

Desde la perspectiva de la prevención criminológica, comprender estas dinámicas permite identificar factores de riesgo y factores protectores, así como establecer estrategias diferenciadas de intervención. La prevención de la violencia juvenil requiere, por tanto, superar las respuestas exclusivamente reactivas y avanzar hacia modelos capaces de intervenir sobre los contextos familiares, educativos, comunitarios y territoriales donde se construyen las relaciones sociales de las personas jóvenes.

En este sentido, la Criminología puede desempeñar un papel estratégico en la generación de conocimiento aplicado para comprender las dinámicas de violencia juvenil, identificar territorios y poblaciones expuestas a mayores niveles de riesgo y proporcionar insumos técnicos para el diseño de políticas públicas preventivas. Para el Observatorio Criminológico de UPAC, este enfoque permite fortalecer el análisis territorial y contribuir a la construcción de estrategias preventivas

orientadas a las particularidades de cada comunidad.

Palabras clave

Violencia juvenil; Criminología; grupos de pares; pandillas; territorialidad; identidad juvenil; conducta antisocial; factores de riesgo; factores protectores; prevención criminológica.

1. Introducción

La violencia juvenil constituye uno de los fenómenos que mayor complejidad representa para el análisis criminológico contemporáneo. Su comprensión exige superar las explicaciones centradas exclusivamente en las características individuales del adolescente o joven y reconocer que las conductas violentas y antisociales pueden desarrollarse dentro de contextos sociales, familiares, educativos, comunitarios y territoriales que influyen en la manera en que las personas construyen sus relaciones, sus identidades y sus mecanismos de interacción social.

Durante la adolescencia, las relaciones con los pares adquieren una relevancia particular. El grupo puede convertirse en un espacio fundamental para obtener reconocimiento, establecer vínculos, construir identidad y desarrollar un sentido de pertenencia. Esta dinámica constituye una parte normal del desarrollo social; sin embargo, desde la

perspectiva criminológica, adquiere especial relevancia cuando determinados grupos comienzan a legitimar comportamientos violentos, transgresores o antisociales, especialmente cuando estas conductas proporcionan reconocimiento, protección o estatus dentro del colectivo.

La Organización Panamericana de la Salud reconoce que la violencia juvenil se encuentra relacionada con múltiples factores individuales, familiares, relacionales, comunitarios y sociales, entre ellos la asociación con pares involucrados en conductas delictivas y la pertenencia a pandillas. Asimismo, plantea que la prevención debe considerar los diferentes niveles en los cuales se construyen los factores de riesgo y protección (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2016, pp. 13-14). Esta perspectiva resulta fundamental para la Criminología porque permite comprender que el comportamiento juvenil no puede analizarse de manera aislada respecto del contexto en el cual se desarrolla.

La conducta individual se encuentra inserta en redes de relaciones que pueden reforzar comportamientos prosociales o, en determinadas circunstancias, favorecer la normalización de comportamientos antisociales.

Por ello, hablar de violencia juvenil no significa hablar únicamente de jóvenes que cometen actos violentos. Significa analizar las condiciones que permiten que una conducta violenta aparezca, se mantenga, sea legitimada por un grupo o llegue incluso a convertirse en un componente de la identidad colectiva.

Esta distinción resulta especialmente importante cuando se aborda el fenómeno de las **pandillas juveniles**. Desde una perspectiva criminológica, no resulta adecuado considerar que cualquier grupo de jóvenes constituye una pandilla ni asumir que la pertenencia a un grupo implica necesariamente participación delictiva. Los grupos juveniles pueden cumplir funciones sociales legítimas relacionadas con amistad, identidad, apoyo, recreación y pertenencia.

El problema surge cuando determinadas dinámicas grupales incorporan mecanismos de intimidación, violencia, control territorial, actividades ilícitas o normas internas que legitiman la transgresión. En ese momento, el análisis criminológico debe identificar qué procesos han permitido que una estructura de socialización juvenil evolucione hacia una dinámica de riesgo.

Esta problemática también debe analizarse desde la dimensión territorial. El territorio no constituye únicamente el lugar físico donde

ocurre un determinado delito. Es también un espacio de relaciones sociales, identidad, pertenencia, oportunidades y conflictos. En determinados contextos, el espacio territorial puede convertirse en un componente fundamental de la identidad grupal y, simultáneamente, en un escenario de disputa, violencia o control.

Desde esta perspectiva, la pregunta criminológica no debería limitarse a “**¿dónde se concentra la violencia juvenil?**”, sino avanzar hacia interrogantes más complejas:

1. **¿Qué características presenta ese territorio?**
2. **¿Qué relaciones sociales se desarrollan en él?**
3. **¿Qué grupos ejercen influencia sobre la población joven?**
4. **¿Qué oportunidades existen para la participación juvenil?**
5. **¿Qué factores de riesgo se encuentran presentes?**
6. **¿Qué factores protectores pueden impedir que una conducta de riesgo evolucione hacia una trayectoria antisocial o delictiva?**

Estas preguntas permiten transformar el análisis estadístico de la violencia juvenil en un verdadero diagnóstico criminológico territorial.

Asimismo, resulta necesario comprender que las trayectorias de comportamiento antisocial no aparecen necesariamente de manera repentina. En determinados casos pueden desarrollarse mediante procesos acumulativos en los cuales diferentes factores individuales, familiares, escolares, grupales y comunitarios interactúan durante el tiempo. En este sentido, la influencia de los pares puede adquirir especial importancia cuando el adolescente encuentra dentro de determinados grupos reconocimiento, protección o identidad que no percibe en otros espacios sociales.

Sin embargo, establecer esta relación no significa afirmar que la pobreza, la exclusión, la pertenencia territorial o la amistad con determinados jóvenes produzcan delincuencia de manera automática. Una interpretación criminológica rigurosa debe reconocer que los factores de riesgo incrementan probabilidades, pero no determinan de manera inevitable una trayectoria delictiva.

Esta precisión es fundamental para evitar una criminología basada en el etiquetamiento de poblaciones juveniles. La prevención debe identificar condiciones de vulnerabilidad sin convertirlas en categorías de criminalidad.

En consecuencia, el presente ensayo propone abordar la violencia juvenil desde una perspectiva integral, articulando cuatro

dimensiones fundamentales: el individuo, el grupo, el territorio y las oportunidades sociales. Esta aproximación permitirá analizar cómo se construyen determinadas dinámicas de riesgo, cómo intervienen los pares en la conducta colectiva, cómo la territorialidad puede influir en las relaciones juveniles y cuáles son las posibilidades de intervención desde la prevención criminológica.

Desde la perspectiva del Observatorio Criminológico de UPAC, este análisis adquiere particular importancia porque permite dar continuidad a la línea desarrollada durante los meses anteriores. Si mayo permitió aproximarse a los factores relacionados con las conductas de riesgo, junio profundizó en las trayectorias de conducta antisocial en contextos urbanos y julio trasladó el análisis hacia el diagnóstico y la intervención preventiva territorial, agosto permite incorporar una dimensión fundamental: la comprensión de las dinámicas colectivas mediante las cuales determinados comportamientos pueden ser reforzados, normalizados o transformados dentro de los grupos juveniles.

Por tanto, el desafío criminológico no consiste únicamente en identificar a los jóvenes que participan en hechos violentos, sino en comprender los procesos sociales que hacen posible la aparición, reproducción y

consolidación de determinadas conductas dentro de un grupo y un territorio.

A partir de esta premisa, el ensayo analizará progresivamente la relación entre adolescencia, grupos de pares, identidad, pandillas, territorialidad, factores de riesgo y trayectorias de comportamiento antisocial, para posteriormente trasladar estos hallazgos hacia una propuesta de prevención criminológica focalizada, capaz de generar insumos técnicos para gobiernos locales, instituciones públicas, cuerpos policiales, centros educativos y comunidades.

Este enfoque permite mantener el principio que ha orientado los trabajos anteriores del Observatorio: comprender el fenómeno antes de intervenirlo, analizar el territorio antes de diseñar la respuesta y utilizar el conocimiento criminológico como herramienta para prevenir antes de reaccionar.

2. Desarrollo y análisis criminológico

2.1. La violencia juvenil como fenómeno criminológico multidimensional

La violencia juvenil constituye un fenómeno de particular relevancia para la criminología debido a su carácter multidimensional y a la diversidad de factores que pueden intervenir en su aparición, mantenimiento y transformación. Analizarla únicamente desde la

conducta individual del adolescente supone reducir un fenómeno complejo a una sola dimensión explicativa. La violencia puede surgir de la interacción entre características individuales, procesos de socialización, relaciones familiares, experiencias educativas, condiciones comunitarias, exposición a modelos violentos, dinámicas de pares, oportunidades delictivas y características del territorio. Por ello, el análisis criminológico requiere abandonar las explicaciones lineales y comprender la conducta como el resultado potencial de múltiples interacciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2026) define la violencia juvenil como aquella que ocurre entre personas de 10 a 29 años y señala que puede comprender manifestaciones tan diversas como las peleas físicas, las agresiones, la violencia sexual, la violencia facilitada por tecnologías, la violencia relacionada con pandillas y el homicidio. Esta definición resulta particularmente importante porque permite comprender que la violencia juvenil no constituye una conducta única ni homogénea, sino un conjunto de manifestaciones que pueden presentar diferentes causas, intensidades y consecuencias. La propia OMS (2026) advierte que los factores asociados pueden encontrarse en diferentes niveles: individual, familiar, relacional, comunitario y social. ☐

Desde una perspectiva criminológica, esta aproximación permite comprender que la violencia juvenil no puede ser explicada por la edad de la persona ni por su pertenencia a una determinada comunidad. La edad constituye una variable del desarrollo, pero no una causa automática de criminalidad. De igual manera, vivir en un territorio con condiciones de vulnerabilidad no significa que todos sus habitantes desarrollarán comportamientos violentos. Lo que debe analizarse es la interacción entre las condiciones de riesgo y los mecanismos protectores disponibles.

Esta distinción es fundamental porque evita caer en explicaciones deterministas. La criminología contemporánea ha demostrado que los factores de riesgo aumentan probabilidades, pero no determinan de manera inevitable una trayectoria delictiva. Un adolescente puede estar expuesto a violencia familiar, fracaso escolar, pobreza o pares con conductas antisociales y, aun así, desarrollar mecanismos de adaptación prosociales cuando cuenta con vínculos protectores, oportunidades educativas, acompañamiento adulto, actividades estructuradas y expectativas de futuro.

La OMS (2026) identifica entre los factores relacionados con la violencia juvenil la baja vinculación escolar, el fracaso educativo, la exposición a violencia familiar, la asociación

con pares delincuentes y la pertenencia a pandillas, mientras que en el ámbito comunitario señala elementos como pobreza, desigualdad, presencia de pandillas, drogas ilícitas y condiciones deficientes de gobernanza.

Lo anterior permite introducir uno de los principios centrales del análisis criminológico: **la conducta violenta debe estudiarse dentro de un sistema de relaciones.** Un joven no desarrolla su comportamiento en un vacío social. Aprende, observa, interpreta, recibe recompensas, experimenta sanciones, establece vínculos y construye expectativas dentro de determinados espacios de socialización. La familia, la escuela, los pares, la comunidad y el territorio constituyen escenarios que pueden reforzar o limitar determinadas conductas.

Por esta razón, hablar de violencia juvenil implica necesariamente hablar de socialización. Cuando una persona aprende que la violencia constituye una forma válida de resolver conflictos, obtener reconocimiento o defenderse, la conducta violenta puede adquirir una función dentro de su sistema de interacción. Esto no significa que toda persona expuesta a violencia reproduzca violencia, sino que la exposición reiterada puede modificar la percepción sobre lo que se considera normal, aceptable o necesario.

Desde esta perspectiva, la criminología debe desplazar parte de su atención desde el momento del delito hacia los procesos que lo anteceden. El acto violento constituye el resultado visible de una trayectoria que puede haber comenzado mucho tiempo antes mediante la acumulación de diferentes experiencias. Por ello, la prevención efectiva requiere identificar esos procesos antes de que la conducta se consolide.

2.2. Adolescencia, desarrollo y vulnerabilidad frente a la influencia grupal

La adolescencia representa una etapa especialmente relevante para comprender las dinámicas grupales, debido a que durante este periodo se producen importantes transformaciones en la autonomía, la identidad, las relaciones sociales y la toma de decisiones. El adolescente comienza a adquirir mayor independencia respecto de la familia y aumenta la importancia de sus relaciones con personas de su misma edad. Esto no significa que el joven sea incapaz de tomar decisiones autónomas, sino que las relaciones sociales adquieren un peso particular en la construcción de su identidad y en la valoración de sus propias conductas.

Desde la criminología del desarrollo, esta etapa debe analizarse como un periodo de transición en el cual pueden producirse cambios

significativos en las trayectorias conductuales. La investigación longitudinal sobre vinculación a pandillas demuestra precisamente que la incorporación a estas estructuras no responde a un único factor, sino a la interacción de elementos provenientes del vecindario, la familia, la escuela, los pares y el propio individuo. Gilman et al. (2014), mediante el seguimiento de jóvenes del Seattle Social Development Project, identificaron como predictores particulares del inicio de pertenencia a pandillas la convivencia con integrantes de pandillas, la presencia de características antisociales en el vecindario y las influencias antisociales de los pares.

Este hallazgo es particularmente importante porque demuestra que la incorporación a un grupo violento debe comprenderse como un proceso. El joven no aparece súbitamente dentro de una estructura grupal sin antecedentes. Existen condiciones previas que pueden aumentar la probabilidad de acercamiento, permanencia y participación. El análisis criminológico debe preguntarse, por tanto, qué estaba ocurriendo en la vida del adolescente antes de su incorporación.

En este sentido, resulta insuficiente explicar la vinculación juvenil con grupos violentos mediante afirmaciones como "buscaba problemas" o "tenía malas amistades". Tales explicaciones pueden describir parcialmente el

fenómeno, pero no permiten comprenderlo. La criminología debe profundizar en por qué determinadas relaciones adquieren mayor atractivo que otras y qué necesidades sociales, emocionales o materiales pueden estar siendo satisfechas mediante la pertenencia.

La adolescencia se caracteriza además por una búsqueda progresiva de autonomía y reconocimiento. **El joven comienza a construir una imagen de sí mismo que no depende exclusivamente de la familia.** En este proceso, la opinión de los pares puede adquirir un valor significativo. Ser aceptado, respetado, reconocido o considerado competente puede convertirse en una necesidad social importante. Cuando estas necesidades encuentran respuestas positivas en espacios educativos, deportivos, culturales o comunitarios, pueden constituirse en factores protectores. Cuando, por el contrario, son satisfechas por grupos que utilizan la violencia como mecanismo de reconocimiento, pueden contribuir a trayectorias de riesgo.

Esto permite comprender que la vulnerabilidad juvenil no debe confundirse con debilidad. El adolescente posee capacidad de agencia y puede tomar decisiones, pero esa capacidad se desarrolla dentro de contextos concretos. El análisis criminológico debe equilibrar ambas dimensiones: reconocer la responsabilidad individual sin ignorar las condiciones sociales

que influyen sobre las oportunidades y elecciones disponibles.

Hill, Lui y Hawkins (2001) encontraron que no existía un único factor capaz de explicar la incorporación a pandillas, sino una acumulación de elementos relacionados con el entorno, la familia, la presión de pares y los problemas individuales. Los autores señalaron que, a medida que se acumulan factores de riesgo, aumentan las probabilidades de vinculación con estas estructuras.

El comentario criminológico que se desprende de este planteamiento es fundamental: **la prevención debe comenzar antes de la incorporación formal al grupo.** Si la vinculación es el resultado de una trayectoria acumulativa, la intervención preventiva debe identificar señales tempranas como aislamiento escolar, deterioro de vínculos familiares, asociación creciente con pares antisociales, exposición reiterada a violencia, abandono de actividades estructuradas y pérdida de expectativas educativas.

En consecuencia, la adolescencia constituye una ventana estratégica para la prevención criminológica. No porque todos los adolescentes sean vulnerables a la criminalidad, sino porque durante esta etapa pueden modificarse significativamente las trayectorias. Una intervención temprana puede

fortalecer factores protectores antes de que determinadas dinámicas grupales se conviertan en estructuras de pertenencia difíciles de abandonar.

2.3. Los grupos de pares y el aprendizaje de la conducta violenta

La influencia de los grupos de pares constituye uno de los elementos más importantes para comprender la violencia juvenil. Durante la adolescencia, las relaciones con personas de edades similares pueden adquirir una función de socialización cada vez mayor. El grupo puede enseñar formas de comunicarse, resolver conflictos, interpretar acontecimientos y responder frente a determinadas situaciones. En consecuencia, también puede transmitir patrones de conducta violentos o prosociales.

La teoría del aprendizaje social ofrece una de las herramientas criminológicas más importantes para comprender este fenómeno. Desde esta perspectiva, las conductas pueden ser aprendidas mediante observación, interacción y reforzamiento. Bishop et al. (2017) explican que el modelo de desarrollo social integra elementos del aprendizaje social, el control social y la asociación diferencial, planteando que las conductas se desarrollan mediante oportunidades de interacción, participación, aprendizaje y reforzamiento

dentro de diferentes unidades de socialización, incluyendo familia, escuela, comunidad y pares.

El planteamiento posee una consecuencia fundamental: **los mismos mecanismos mediante los cuales se aprende una conducta prosocial pueden intervenir en el aprendizaje de una conducta problemática.** Un joven puede aprender cooperación porque recibe reconocimiento por ayudar a sus compañeros, de la misma manera que puede aprender agresión cuando observa que la violencia produce estatus, temor o beneficios dentro de su grupo.

La evidencia sobre pandillas ha encontrado precisamente una relación importante entre socialización grupal y conducta delictiva. Winfree y Freng (2015) explican que la teoría del aprendizaje social ha adquirido relevancia en el estudio criminológico de las pandillas porque permite examinar cómo la organización social, la interacción y el aprendizaje de la conducta delictiva se relacionan con la pertenencia grupal.

En este punto resulta necesario diferenciar entre **influencia de pares y presión de pares.**

La primera puede producirse mediante procesos cotidianos de imitación y aprendizaje sin que exista una exigencia explícita. La segunda implica una expectativa más directa de conformidad con las normas del grupo. Un

adolescente puede observar que sus compañeros resuelven conflictos mediante violencia y adoptar progresivamente ese comportamiento sin que nadie le ordene hacerlo. La conducta se vuelve parte del repertorio grupal.

La presión puede intensificarse cuando el grupo utiliza mecanismos de recompensa y castigo. El joven que participa en una agresión puede recibir reconocimiento, mientras que quien se niega puede ser ridiculizado, excluido o considerado desleal. En estas circunstancias, la violencia cumple una función de integración grupal.

La investigación de Gordon et al. (2004) resulta especialmente significativa porque permite observar que la relación entre pandillas y delincuencia no debe interpretarse exclusivamente como un proceso de selección. Los autores encontraron que algunos jóvenes que ingresaban a pandillas ya presentaban niveles mayores de delincuencia; sin embargo, también observaron incrementos significativos en comportamientos como venta y consumo de drogas, violencia y vandalismo durante la pertenencia al grupo, identificando la delincuencia de los pares como uno de los mecanismos de socialización.

Este resultado permite superar una discusión simplista sobre si "la pandilla produce al

delincuente" o si "el delincuente busca la pandilla". Ambas posibilidades pueden coexistir. Algunos jóvenes pueden presentar conductas problemáticas antes de incorporarse, mientras que la pertenencia grupal puede posteriormente reforzar o intensificar determinados comportamientos.

Por ello, el fenómeno debe comprenderse desde una perspectiva dinámica. Existe un proceso de **selección**, mediante el cual determinados jóvenes pueden sentirse atraídos hacia grupos compatibles con sus experiencias previas, pero también existe un proceso de **socialización**, mediante el cual la pertenencia puede modificar comportamientos, actitudes y rutinas.

La investigación longitudinal de Melde (2011) aporta evidencia adicional al señalar que la incorporación a una pandilla puede funcionar como un punto de cambio asociado con modificaciones en emociones, actitudes, controles sociales y actividades cotidianas relacionadas con la delincuencia.

Desde la criminología, esto obliga a prestar atención no solo al perfil previo del joven, sino también a los cambios que aparecen después de su incorporación a una estructura grupal. Cambios en amistades, horarios, actividades, percepción de autoridad, uso del espacio público y formas de resolver conflictos pueden

constituir indicadores relevantes para la prevención.

2.4. Construcción de identidad, pertenencia y reconocimiento social

La violencia juvenil no puede analizarse adecuadamente sin considerar la construcción de identidad. La identidad representa una dimensión mediante la cual las personas interpretan quiénes son, a qué grupos pertenecen y qué posición ocupan dentro de su entorno social. Durante la adolescencia, este proceso adquiere especial relevancia porque el joven comienza a diferenciarse progresivamente de las figuras familiares y busca construir una identidad propia.

La pertenencia a un grupo puede proporcionar respuestas concretas a esta necesidad. Un grupo puede ofrecer símbolos, lenguaje, códigos, normas, referentes y reconocimiento. Desde esta perspectiva, la incorporación a una estructura violenta no necesariamente comienza por una motivación explícitamente criminal. Puede comenzar por amistad, admiración, protección, búsqueda de reconocimiento o necesidad de pertenecer.

La literatura criminológica sobre pandillas señala precisamente que el proceso de incorporación depende tanto de factores de riesgo como de los incentivos que el grupo ofrece al joven. La revisión de Pyrooz y Decker

(2018) destaca que el proceso de incorporación debe analizarse considerando el contexto social y barrial, las oportunidades y preferencias individuales y los factores de atracción que pueden hacer que determinadas estructuras resulten significativas para los jóvenes.

Esta perspectiva resulta fundamental porque permite comprender que una estrategia preventiva no puede limitarse a señalar las consecuencias negativas de pertenecer a una pandilla. Debe también comprender qué ofrece el grupo. Si ofrece reconocimiento, protección, identidad, recursos económicos, compañía o estatus, la intervención debe construir alternativas capaces de competir con esas funciones.

Aquí aparece uno de los principales desafíos de la prevención criminológica: **no basta con retirar al joven del grupo; es necesario ofrecerle otra estructura de pertenencia.** Si el adolescente abandona una agrupación violenta pero regresa a un entorno sin oportunidades, sin relaciones significativas y sin expectativas de futuro, existe el riesgo de que busque nuevamente mecanismos de integración similares.

Por ello, los programas preventivos deben incorporar actividades que permitan construir identidad desde el deporte, la cultura, la educación, el liderazgo comunitario, el

voluntariado y la participación juvenil. Estas actividades no deben ser consideradas simples mecanismos de entretenimiento. Desde una perspectiva criminológica, pueden funcionar como espacios de socialización alternativa.

La pertenencia prosocial adquiere así una función preventiva. El joven que encuentra reconocimiento por sus habilidades deportivas, artísticas, académicas o de liderazgo puede construir una identidad incompatible con determinados comportamientos violentos. La identidad no desaparece; cambia el espacio en el que se construye y los comportamientos mediante los cuales se obtiene reconocimiento.

2.5. Pandillas y procesos de incorporación a dinámicas violentas

El concepto de pandilla debe utilizarse con precisión dentro del análisis criminológico. No toda agrupación juvenil constituye una pandilla y no toda pandilla presenta necesariamente las mismas características estructurales. La utilización indiscriminada del término puede producir procesos de estigmatización y conducir a respuestas institucionales desproporcionadas.

Una agrupación juvenil puede estar constituida simplemente por relaciones de amistad, intereses compartidos o actividades recreativas. En otros casos, pueden desarrollarse estructuras más organizadas

caracterizadas por normas internas, jerarquías, símbolos, control territorial y participación en actividades ilícitas. La criminología debe diferenciar estos escenarios antes de diseñar una intervención.

La investigación empírica demuestra, además, que la incorporación a pandillas tiene múltiples determinantes. Gilman et al. (2014) identificaron factores provenientes del vecindario, la familia, la escuela, los pares y el individuo, mientras que Hill et al. (2001) encontraron que la acumulación de factores de riesgo incrementaba las probabilidades de incorporación.

Esto significa que no existe un "perfil único" del joven que se incorpora a una pandilla. La trayectoria puede presentar diferentes combinaciones de factores. Para algunos jóvenes, el grupo puede representar protección; para otros, reconocimiento; para otros, una fuente de ingresos; y para algunos, una respuesta frente a experiencias previas de exclusión.

La violencia puede convertirse posteriormente en un mecanismo interno de regulación. El grupo puede establecer expectativas sobre la forma de responder ante conflictos, demostrar lealtad o proteger a sus integrantes. Vecchio y Carson (2023), al estudiar las diferentes etapas de pertenencia a pandillas, encontraron que la

violencia aparece como un elemento central en las experiencias de sus integrantes y que las recompensas y sanciones asociadas con ella pueden cambiar a lo largo del ciclo de pertenencia.

Este hallazgo es relevante porque demuestra que la violencia no siempre representa un comportamiento periférico. En determinadas estructuras puede adquirir una función organizacional. Puede servir para establecer jerarquías, responder frente a amenazas, mantener reputaciones o proteger determinadas actividades.

Desde una perspectiva preventiva, esto implica que la intervención debe identificar el grado de vinculación del joven con la estructura. No es equivalente un adolescente que mantiene contacto ocasional con integrantes de un grupo a otro que desarrolla funciones permanentes dentro de una estructura violenta. La respuesta debe ser proporcional al nivel de involucramiento y a las necesidades individuales.

La criminología debe evitar, además, que el concepto de pandilla se utilice para explicar todos los problemas de seguridad de una comunidad. Cuando una categoría se vuelve demasiado amplia, pierde capacidad explicativa. Es necesario identificar concretamente qué grupo existe, cómo

funciona, qué actividades desarrolla, qué relación posee con el territorio, cuáles son sus mecanismos de incorporación y qué factores mantienen la permanencia de sus integrantes.

2.6. Territorialidad, apropiación del espacio y control social

El territorio constituye una dimensión indispensable para comprender la violencia juvenil porque los grupos no existen únicamente en relaciones abstractas: desarrollan sus dinámicas dentro de espacios concretos. Calles, parques, plazas, centros educativos, instalaciones deportivas y sectores residenciales pueden convertirse en escenarios de interacción, conflicto, pertenencia o control.

Desde la criminología ambiental, el espacio posee relevancia porque las características físicas y sociales del entorno pueden modificar las oportunidades para determinadas conductas y las posibilidades de ejercer control social. Sin embargo, el territorio no debe interpretarse exclusivamente como una variable física. También posee dimensiones simbólicas y sociales.

Un territorio puede convertirse en parte de la identidad de un grupo. La expresión "este es nuestro barrio" puede representar mucho más que una ubicación geográfica: puede expresar pertenencia, legitimidad, autoridad y diferenciación frente a otros. En determinados

contextos, la presencia de un grupo en un espacio puede generar fronteras informales que afectan la movilidad de otros habitantes.

La OMS (2026) reconoce entre los factores comunitarios asociados con la violencia juvenil la presencia de pandillas, drogas ilícitas, pobreza, desigualdad y condiciones de gobernanza. Esto no significa que estos elementos produzcan automáticamente violencia, pero sí demuestra la necesidad de analizar las condiciones comunitarias dentro de las cuales se desarrollan determinadas conductas.

La territorialidad también se relaciona con el control social informal. Cuando las comunidades mantienen redes vecinales fuertes, participación ciudadana, actividades comunitarias y apropiación positiva de los espacios públicos, existen mayores posibilidades de establecer mecanismos informales de regulación. Por el contrario, cuando determinados espacios son abandonados por la comunidad, pueden ser apropiados progresivamente por grupos que desarrollan sus propias normas.

La recuperación de un espacio público, por tanto, no debe limitarse a su infraestructura. Instalar iluminación, cámaras o mobiliario puede mejorar determinadas condiciones situacionales, pero la sostenibilidad de la

intervención depende también de quién utiliza el espacio y qué actividades se desarrollan en él.

Desde la criminología preventiva, el objetivo debería ser promover una **apropiación comunitaria positiva del territorio**. Un parque ocupado diariamente por familias, jóvenes deportistas, organizaciones comunitarias y actividades culturales genera una dinámica social diferente a un espacio abandonado. La presencia comunitaria puede constituir un mecanismo de control social informal y disminuir las oportunidades para determinadas conductas.

En este sentido, el territorio puede pasar de ser un factor de riesgo a convertirse en un factor protector. El mismo espacio físico puede producir dinámicas diferentes dependiendo de cómo se utiliza, quién participa en él y qué relaciones sociales se desarrollan.

2.7. Normalización de la violencia y transformación de las normas grupales

Uno de los procesos más preocupantes dentro de determinadas dinámicas juveniles consiste en la normalización de la violencia. Una conducta que inicialmente puede producir rechazo puede convertirse progresivamente en una práctica cotidiana cuando se repite dentro de un grupo y recibe algún tipo de recompensa social.

La normalización ocurre cuando una conducta deja de ser percibida como excepcional y comienza a interpretarse como parte de la vida cotidiana. En un grupo donde las agresiones son frecuentes, insultar, amenazar, golpear o utilizar la violencia para resolver disputas puede convertirse en una respuesta esperada.

La investigación sobre aprendizaje social permite comprender este proceso porque las conductas se mantienen cuando reciben reforzamiento. Winfree et al. (1994) encontraron diferencias entre jóvenes pertenecientes y no pertenecientes a pandillas en actitudes favorables hacia las pandillas y sus actividades, mostrando la relevancia de las actitudes y asociaciones grupales para comprender determinadas conductas juveniles.

El proceso de normalización también puede afectar la percepción de las víctimas. Cuando la violencia se convierte en parte de la identidad grupal, determinados individuos pueden ser percibidos como enemigos, obstáculos o amenazas en lugar de como personas con derechos. Esto facilita procesos de deshumanización que reducen las barreras psicológicas frente al uso de la violencia.

Además, la violencia puede adquirir un componente reputacional. Dentro de determinados contextos, demostrar capacidad para ejercer violencia puede producir

reconocimiento. El joven puede desarrollar la percepción de que su reputación depende de no mostrar vulnerabilidad. De esta manera, incluso conflictos menores pueden escalar porque retroceder puede interpretarse como pérdida de estatus.

La violencia adquiere entonces una función comunicativa. No solamente se utiliza para producir daño, sino también para enviar mensajes al grupo propio y a otros grupos. Una agresión puede comunicar poder, pertenencia, lealtad o capacidad de respuesta.

Desde la criminología, este proceso debe ser comprendido porque demuestra que las intervenciones basadas únicamente en sanción pueden no modificar las normas internas del grupo. Si la violencia continúa produciendo reconocimiento, la sanción individual puede no eliminar el incentivo colectivo.

La prevención debe, por tanto, intervenir sobre las normas sociales que legitiman la violencia. Esto implica trabajar habilidades para la resolución de conflictos, regulación emocional, comunicación, mediación y construcción de masculinidades no violentas, además de generar espacios donde el reconocimiento social se obtenga mediante comportamientos prosociales.

La OMS (2026) identifica entre las estrategias preventivas prometedoras los programas de

desarrollo de habilidades sociales y vitales destinados a ayudar a niños y adolescentes a manejar la ira, resolver conflictos y desarrollar habilidades para solucionar problemas.

El valor criminológico de estas estrategias reside en que buscan modificar el repertorio conductual antes de que la violencia se convierta en una norma establecida. No se trata únicamente de decirle al joven que no sea violento, sino de enseñarle y reforzar otras formas de responder frente al conflicto.

2.8. Factores de riesgo, factores protectores y trayectorias criminológicas

La comprensión de la violencia juvenil exige diferenciar entre factores de riesgo y factores protectores. Los primeros son condiciones asociadas con un incremento de la probabilidad de determinados comportamientos problemáticos, mientras que los segundos pueden disminuir dicha probabilidad o favorecer trayectorias adaptativas.

La evidencia disponible demuestra que los factores de riesgo se distribuyen en diferentes niveles. La OMS (2026) identifica factores individuales, familiares, relacionales, comunitarios y sociales, incluyendo exposición a violencia, bajo rendimiento escolar, asociación con pares delincuentes, escasa supervisión parental, pobreza, desigualdad y presencia de pandillas.

Lo importante, desde una perspectiva criminológica, es comprender que estos factores no deben analizarse como elementos aislados. La acumulación y combinación de riesgos puede resultar más significativa que la presencia individual de un solo factor.

Por ejemplo, el bajo rendimiento escolar por sí mismo no conduce a una conducta criminal. Sin embargo, cuando se combina con abandono escolar, ausencia de supervisión, asociación con pares antisociales y exposición constante a violencia comunitaria, la situación puede adquirir una relevancia criminológica mayor.

La investigación de Gilman et al. (2014) demuestra precisamente que diferentes dominios, vecindario, familia, escuela, pares e individuo, pueden intervenir en la probabilidad de incorporación a pandillas.

Frente a estos factores deben analizarse los mecanismos protectores. Una relación familiar significativa, permanencia educativa, participación deportiva, vínculos comunitarios, presencia de adultos referentes, oportunidades de desarrollo y expectativas de futuro pueden modificar las trayectorias.

Esta perspectiva es especialmente importante porque permite abandonar una criminología centrada exclusivamente en el déficit. No basta con preguntar qué problemas presenta el joven; también es necesario preguntar **qué**

recursos posee, quiénes constituyen sus referentes, qué espacios de pertenencia mantiene y qué oportunidades tiene para desarrollar una trayectoria diferente.

La prevención debe identificar tanto riesgos como recursos. Dos jóvenes pueden presentar un mismo factor de riesgo, pero responder de manera diferente debido a la presencia de factores protectores distintos. Esto explica por qué las intervenciones generalizadas pueden producir resultados limitados.

La trayectoria criminológica, por tanto, debe comprenderse como dinámica. Puede existir inicio, escalamiento, mantenimiento, desistencia o transformación. Gordon et al. (2004) encontraron que determinados comportamientos delictivos aumentaban durante la pertenencia a pandillas y disminuían hacia niveles previos cuando los jóvenes abandonaban estas estructuras, lo que evidencia la importancia de los cambios en el contexto social del individuo.

Este hallazgo tiene implicaciones preventivas importantes. Si las trayectorias pueden modificarse, entonces la intervención no debe considerar al joven como una persona definitivamente incorporada a la criminalidad. La posibilidad de cambio debe constituir un principio central de cualquier estrategia criminológica.

2.9. Prevención criminológica e intervención sobre las dinámicas juveniles y territoriales

El análisis de la violencia juvenil, los grupos de pares, las pandillas y la territorialidad conduce necesariamente hacia una discusión sobre prevención. Si el fenómeno es multidimensional, la respuesta también debe serlo. Una estrategia basada exclusivamente en control policial o sanción penal puede ser necesaria para determinados hechos, pero resulta insuficiente para modificar las condiciones sociales que favorecen la aparición de determinadas trayectorias.

La prevención criminológica debe comenzar con el diagnóstico. Antes de intervenir es necesario conocer las características del territorio, identificar factores de riesgo, reconocer recursos comunitarios, analizar dinámicas de pares y establecer cuáles son los espacios donde se concentra la conflictividad. El diagnóstico permite evitar intervenciones genéricas y diseñar respuestas adaptadas a las características específicas de cada comunidad.

La OMS (2026) plantea que las intervenciones prometedoras incluyen programas de desarrollo de habilidades sociales, estrategias escolares integrales y acciones orientadas a modificar factores individuales, relacionales y comunitarios. ☐ Esta orientación confirma que

la prevención efectiva requiere intervenir en distintos niveles simultáneamente.

En el nivel individual, las estrategias deben fortalecer habilidades de regulación emocional, resolución de conflictos, toma de decisiones y pensamiento crítico. En el nivel familiar, resulta fundamental fortalecer la supervisión, comunicación y vínculos afectivos. En el nivel educativo, deben identificarse tempranamente el abandono, la exclusión y los conflictos recurrentes. En el ámbito comunitario, se requiere fortalecer la cohesión social, recuperar espacios públicos y crear oportunidades de participación juvenil.

La prevención también debe intervenir sobre los grupos de pares. Esto no significa vigilar indiscriminadamente las amistades de los adolescentes, sino identificar situaciones donde determinados grupos comienzan a reforzar conductas violentas. La intervención debe procurar ofrecer alternativas de pertenencia y reconocimiento.

En este punto adquieren relevancia los programas deportivos, culturales, artísticos, tecnológicos, educativos y de liderazgo juvenil. Su valor no debe medirse únicamente por el número de jóvenes participantes, sino por su capacidad para generar relaciones significativas, fortalecer competencias y construir identidad prosocial.

La prevención territorial requiere igualmente una combinación entre prevención social y prevención situacional. Mejorar iluminación, visibilidad, infraestructura y vigilancia puede disminuir determinadas oportunidades delictivas, pero estas medidas deben complementarse con actividades comunitarias que garanticen una utilización positiva y permanente del espacio.

Asimismo, las instituciones de seguridad deben articularse con gobiernos locales, centros educativos, familias, organizaciones comunitarias y universidades. Ninguna institución posee por sí sola la capacidad para intervenir sobre todos los factores asociados con la violencia juvenil.

Desde una perspectiva criminológica, esta articulación debe basarse en información. No se trata únicamente de realizar actividades preventivas aisladas, sino de establecer mecanismos de diagnóstico, intervención, seguimiento y evaluación. Una política preventiva debe poder responder preguntas como: ¿qué factores de riesgo se identificaron?, ¿qué población está siendo intervenida?, ¿qué mecanismos protectores se están fortaleciendo?, ¿qué cambios se observan?, ¿qué indicadores permiten determinar si la intervención funciona?

La investigación sobre pandillas también demuestra la importancia de intervenir tempranamente. Hill et al. (2001) señalaron que la prevención debe adoptar un enfoque integral y atender múltiples influencias, en lugar de concentrarse en un único factor.

Este planteamiento resulta particularmente importante para Costa Rica, donde la prevención de la violencia juvenil debe evitar trasladar automáticamente modelos diseñados para realidades sociales diferentes. Las dinámicas juveniles costarricenses deben estudiarse desde sus propias características territoriales, culturales, educativas y comunitarias.

Por ello, el diagnóstico criminológico territorial constituye una herramienta estratégica. Permite pasar de una intervención reactiva a una intervención basada en evidencia y conocimiento contextual. La identificación de puntos de concentración de violencia, conflictos entre grupos, abandono de espacios públicos, factores escolares y redes de apoyo puede orientar intervenciones más precisas.

Finalmente, la prevención debe comprender que **el objetivo no es solamente evitar que un joven cometa un delito, sino impedir que la violencia se convierta en una forma necesaria de pertenencia, identidad, reconocimiento o supervivencia social.** Esta consideración

transforma la manera de entender la seguridad juvenil.

Si un joven encuentra reconocimiento en el deporte, oportunidades en la educación, apoyo en su familia, participación en su comunidad y expectativas reales de futuro, disminuyen las condiciones que pueden hacer atractiva una estructura violenta. La prevención, entonces, no consiste únicamente en retirar factores de riesgo; consiste también en construir alternativas.

En este sentido, la criminología posee una responsabilidad fundamental. Su función no debe limitarse a explicar retrospectivamente por qué ocurrió un delito, sino contribuir prospectivamente a identificar dónde pueden modificarse las trayectorias. La violencia juvenil debe ser abordada antes de que la pertenencia grupal, la identidad y la territorialidad se encuentren completamente asociadas con prácticas violentas.

El verdadero desafío preventivo consiste, por tanto, en **transformar los espacios donde actualmente puede aprenderse violencia en espacios donde pueda aprenderse convivencia; transformar la necesidad de pertenencia en participación comunitaria; transformar la búsqueda de reconocimiento en desarrollo de capacidades; y transformar**

territorios de disputa en territorios de oportunidad.

Esta perspectiva permite comprender que la prevención criminológica de la violencia juvenil no puede reducirse a una estrategia policial ni a una intervención asistencial. Requiere conocimiento científico, lectura territorial, intervención multidimensional, participación comunitaria y evaluación permanente. Solo mediante esta articulación será posible abordar las condiciones que permiten que determinados jóvenes transiten desde la pertenencia grupal hacia la violencia y, simultáneamente, construir mecanismos que permitan interrumpir esas trayectorias.

3. Discusión crítica

El análisis desarrollado permite sostener que la violencia juvenil no puede ser comprendida adecuadamente desde una explicación unicausal ni desde una perspectiva exclusivamente individual. La evidencia científica disponible muestra que los comportamientos violentos se encuentran relacionados con una combinación de factores individuales, familiares, escolares, relacionales, comunitarios y sociales, cuya interacción puede modificar las trayectorias de desarrollo. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025) plantea que los factores de riesgo pueden acumularse en diferentes niveles y que,

paralelamente, los factores protectores pueden disminuir la probabilidad de involucramiento en violencia.

Esta consideración resulta particularmente importante porque permite cuestionar una interpretación frecuente según la cual la violencia juvenil sería consecuencia directa de una supuesta "naturaleza violenta" de determinados adolescentes. Desde la criminología, dicha interpretación resulta insuficiente. La edad, el sexo, el lugar de residencia o la pertenencia a determinado grupo no constituyen explicaciones suficientes de una conducta criminal. Lo relevante es comprender cómo determinadas condiciones interactúan y producen contextos en los que ciertas conductas adquieren mayor probabilidad de aparecer.

En consecuencia, el joven debe ser comprendido simultáneamente como **sujeto de responsabilidad y sujeto de influencia social**.

Esta doble condición es esencial. Reconocer la influencia de los factores contextuales no significa eliminar la responsabilidad individual frente a una conducta delictiva; significa comprender que la decisión individual se produce dentro de un escenario social concreto. La criminología pierde capacidad explicativa cuando solamente pregunta quién cometió el acto, pero también la pierde cuando intenta justificarlo exclusivamente por las

condiciones sociales. El desafío consiste en explicar la interacción entre agencia individual y estructura social.

3.1. La influencia de los pares: entre la socialización y la criminogénesis

Uno de los hallazgos que merece mayor atención es el papel de los grupos de pares. La influencia de los pares no constituye una afirmación especulativa, sino un fenómeno respaldado por investigación longitudinal. Giletta et al. (2021), mediante un metaanálisis de 60 estudios independientes y 233 tamaños de efecto, encontraron un efecto de influencia de pares estadísticamente significativo sobre cambios posteriores en las conductas de niños y adolescentes. Aunque el efecto promedio fue pequeño, los autores señalan que fue consistente y que determinadas características del contexto de interacción pueden fortalecerlo.

El dato debe interpretarse con cautela. No significa que los adolescentes sean simples receptores pasivos de la conducta de sus amigos. La influencia grupal opera mediante procesos de selección, reciprocidad, identificación y aprendizaje. Los jóvenes pueden elegir amistades semejantes a ellos, pero también modificar sus comportamientos como consecuencia de las interacciones que mantienen. Por ello, la relación entre pares y

conducta problemática debe entenderse como dinámica y bidireccional.

La evidencia más reciente refuerza esta consideración. Leverso et al. (2025) encontraron que la exposición durante la adolescencia a círculos sociales vinculados con conductas desviadas se relaciona con una mayor probabilidad de comportamientos criminales posteriores, mientras que la exposición a personas vinculadas con pandillas incrementa la probabilidad de involucramiento en estas estructuras.

Desde una perspectiva criminológica, esto obliga a abandonar la expresión simplista de "malas compañías". El problema no radica únicamente en tener determinados amigos, sino en **qué procesos de socialización ocurren dentro de esas relaciones**. Un grupo puede transmitir habilidades prosociales o puede legitimar la violencia; puede reforzar la permanencia escolar o normalizar el abandono; puede fomentar la cooperación o convertir la lealtad en obediencia frente a prácticas violentas.

Por tanto, la prevención debe intervenir sobre las dinámicas de socialización sin criminalizar las relaciones juveniles. El objetivo no debe ser aislar al adolescente de sus pares, sino fortalecer la capacidad de construir redes sociales protectoras.

3.2. El grupo como factor de riesgo, pero también como oportunidad preventiva

Una de las principales contradicciones que debe resolver la prevención criminológica consiste en que el grupo de pares puede representar simultáneamente un **factor de riesgo y un factor protector**. El mismo mecanismo de pertenencia que puede favorecer la violencia puede utilizarse para prevenirla.

Esta conclusión posee profundas implicaciones. Si un adolescente necesita pertenecer, sentirse reconocido y establecer relaciones significativas, la respuesta preventiva no debería consistir exclusivamente en eliminar el grupo de riesgo. Debe ofrecer nuevas posibilidades de pertenencia. La revisión sistemática sobre factores asociados con la pertenencia a pandillas en países de ingresos bajos y medios encontró precisamente que las pandillas pueden proporcionar sentido de pertenencia y propósito a jóvenes socialmente marginados, aun cuando su participación se asocie con delincuencia, violencia y victimización.

El hallazgo permite comprender una paradoja criminológica: una estructura puede resultar dañina para el individuo y, al mismo tiempo, satisfacer necesidades sociales reales. La pertenencia no es necesariamente

criminógena; lo criminógeno puede encontrarse en las normas y mecanismos mediante los cuales esa pertenencia se construye.

Por ello, una intervención que únicamente comunique los peligros de las pandillas puede fracasar si no ofrece alternativas equivalentes de reconocimiento. Un adolescente que abandona un grupo pero pierde simultáneamente sus amistades, su identidad y su sentido de pertenencia puede experimentar un vacío que facilite su regreso o su incorporación a otra estructura.

La prevención debe construir, entonces, **ecosistemas alternativos de pertenencia**: deporte, cultura, educación, liderazgo juvenil, voluntariado, emprendimiento, participación comunitaria y otros espacios donde el joven pueda experimentar reconocimiento sin recurrir a la violencia.

3.3. La territorialidad y la construcción social de la inseguridad

La territorialidad introduce otra dimensión que merece especial atención. Cuando determinados grupos desarrollan una relación intensa con un espacio, la violencia puede adquirir una dimensión territorial que supera el conflicto individual. El territorio puede convertirse en símbolo de identidad,

mecanismo de control y elemento de diferenciación frente a otros.

Esta situación genera consecuencias que no siempre son visibles en las estadísticas criminales. Una comunidad puede experimentar una reducción relativa de determinados delitos y, sin embargo, mantener elevados niveles de percepción de inseguridad debido a la apropiación informal de determinados espacios por grupos violentos. La presencia intimidatoria, las amenazas, los conflictos entre grupos y el abandono de espacios públicos pueden modificar la relación de la población con el territorio.

Por ello, la seguridad debe ser estudiada desde una perspectiva objetiva y subjetiva. La criminología no puede limitarse al número de delitos registrados; debe analizar también cómo la violencia transforma las rutinas, los desplazamientos, la utilización de espacios públicos y las relaciones comunitarias.

La territorialidad también demuestra por qué las intervenciones exclusivamente físicas pueden resultar insuficientes. Mejorar un parque o instalar iluminación puede modificar las oportunidades situacionales, pero si la comunidad continúa sin utilizar el espacio, la transformación puede ser limitada. La recuperación territorial requiere apropiación social.

En consecuencia, el territorio debe convertirse en un espacio de prevención. La presencia de actividades comunitarias, organizaciones locales, instituciones educativas, familias y jóvenes puede fortalecer mecanismos de control social informal y disminuir la posibilidad de que determinados espacios sean monopolizados simbólicamente por grupos violentos.

3.4. El riesgo de criminalizar la juventud

Una discusión científica sobre pandillas y violencia juvenil debe incorporar necesariamente una crítica a la estigmatización. Existe un riesgo significativo de que determinadas categorías utilizadas para describir fenómenos criminales terminen convirtiéndose en etiquetas aplicadas indiscriminadamente a poblaciones juveniles.

No todos los jóvenes que se reúnen en un parque pertenecen a una pandilla. No todos los adolescentes que presentan conductas desafiantes desarrollarán una trayectoria criminal. Tampoco toda comunidad con problemas de seguridad puede ser definida como territorio criminal. La utilización indiscriminada de estas categorías puede producir un proceso de etiquetamiento que, paradójicamente, fortalezca la exclusión que las políticas preventivas pretenden reducir.

La investigación sobre factores asociados con la pertenencia a pandillas demuestra precisamente que se trata de un fenómeno multifactorial, relacionado con dominios individuales, familiares, escolares, relacionales y comunitarios. Por tanto, ningún indicador aislado debería utilizarse como criterio suficiente para identificar a un joven como potencial integrante de una estructura criminal.

Desde la criminología, esta distinción resulta fundamental porque la prevención debe ser **selectiva e indicada**, no indiscriminada. Una intervención dirigida a jóvenes que presentan factores específicos de riesgo debe ser diferente de una estrategia universal dirigida a toda la población juvenil.

El objetivo no debe ser construir perfiles que anticipen quién será delincuente, sino identificar condiciones modificables que puedan ser intervenidas tempranamente. Esta diferencia protege tanto la eficacia preventiva como los derechos de los adolescentes.

3.5. El problema de las respuestas exclusivamente represivas

Frente a la violencia juvenil, la reacción social suele orientarse hacia el incremento del control, la vigilancia y la sanción. Estas herramientas forman parte legítima del sistema de seguridad cuando existe una conducta delictiva que debe ser contenida. Sin embargo,

convertirlas en la totalidad de la política pública representa un problema criminológico.

La literatura sobre estrategias de reducción de violencia juvenil muestra que existen diferentes modelos de intervención, incluyendo enfoques de disuasión focalizada, modelos de salud pública y modelos integrales dirigidos a grupos y pandillas. El National Institute of Justice (2022), al sintetizar la literatura sobre estrategias de reducción de violencia juvenil, identificó precisamente estas tres grandes aproximaciones y resaltó la necesidad de analizar tanto los resultados como los mecanismos mediante los cuales las intervenciones producen cambios.

Esto permite sostener que no existe una única respuesta aplicable a todos los escenarios. Una comunidad con conflictos entre grupos juveniles puede requerir mecanismos de intervención diferentes a los necesarios en un territorio donde existe una estructura criminal organizada.

La respuesta policial puede resultar necesaria para contener violencia activa y proteger a la población, pero la prevención requiere intervenciones anteriores y posteriores. Si solamente se actúa mediante detenciones, el sistema interviene sobre la manifestación del problema sin modificar necesariamente las condiciones que favorecieron su aparición.

La criminología debe, por tanto, defender una perspectiva de **seguridad integral**, en la cual el control formal y la prevención social no sean entendidos como estrategias opuestas, sino como componentes diferentes de una misma política pública.

3.6. La importancia de intervenir antes de la consolidación de la trayectoria

La evidencia sobre factores de riesgo permite formular una de las principales conclusiones preventivas del ensayo: **la oportunidad temporal de la intervención es determinante**.

La violencia juvenil no aparece necesariamente de manera súbita. Puede estar precedida por dificultades escolares, conflictos familiares, exposición a violencia, asociación con pares antisociales, consumo problemático de sustancias, abandono de actividades estructuradas y debilitamiento de vínculos comunitarios. Cuando estos elementos se acumulan, las posibilidades de desarrollar trayectorias problemáticas pueden incrementarse.

Una revisión paraguas publicada en 2024, que integró evidencia proveniente de revisiones sistemáticas y metaanálisis, identificó asociaciones entre delincuencia juvenil y múltiples factores, entre ellos consumo de sustancias, antecedentes delictivos, experiencias adversas en la infancia,

supervisión parental deficiente, maltrato, problemas de apego, bullying y presión de pares; asimismo, encontró una asociación protectora con ambientes escolares favorables.

Esta evidencia permite pasar de una prevención reactiva a una prevención anticipatoria. El objetivo no es predecir quién cometerá un delito, sino detectar **trayectorias que requieren apoyo**.

La diferencia es sustancial. Predecir delinquentes puede generar estigmatización; identificar necesidades de intervención permite fortalecer oportunidades. El lenguaje criminológico debe reflejar esta distinción.

3.7. La desistencia como posibilidad criminológica

Otro aspecto que merece mayor atención es la posibilidad de abandonar las trayectorias violentas. Una perspectiva exclusivamente centrada en el riesgo puede generar la impresión de que una vez que un joven ingresa a una pandilla su trayectoria queda determinada. La evidencia no permite sostener una conclusión tan rígida.

El estudio de Melde y Esbensen (2011) encontró que la incorporación a una pandilla puede constituir un punto de inflexión asociado con cambios en emociones, actitudes,

controles sociales y actividades cotidianas relacionados con la delincuencia.

Este planteamiento es importante porque permite comprender que el grupo no solamente agrega oportunidades delictivas; también modifica rutinas, vínculos y percepciones. En consecuencia, abandonar la estructura requiere modificar nuevamente esos elementos.

La desistencia debe ser entendida como un proceso y no necesariamente como un acontecimiento instantáneo. El joven necesita reconstruir vínculos, modificar rutinas, desarrollar nuevas habilidades y encontrar oportunidades que permitan sostener la decisión de abandonar comportamientos violentos.

Aquí adquieren especial importancia los adultos referentes, la familia, la educación, el empleo, la participación comunitaria y las relaciones prosociales. La salida de una trayectoria criminológica requiere, en muchos casos, una estructura alternativa capaz de sostener el cambio.

3.8. Una prevención basada en evidencia y no en intuiciones

Uno de los principales desafíos para las instituciones costarricenses consiste en avanzar hacia políticas preventivas sustentadas en

evidencia. La preocupación social por la violencia puede generar respuestas inmediatas, pero la urgencia no debe sustituir al diagnóstico.

Una estrategia preventiva científicamente fundamentada debe comenzar con la identificación de factores de riesgo y protección, establecer una población objetivo, definir objetivos medibles, seleccionar intervenciones compatibles con el problema y evaluar resultados.

La prevención debe responder preguntas concretas: ¿qué está produciendo el riesgo?, ¿en qué población se concentra?, ¿qué factores pueden modificarse?, ¿qué instituciones tienen capacidad de intervenir?, ¿qué indicadores permitirán conocer si la intervención funciona?

Esta lógica resulta especialmente relevante en materia de violencia juvenil porque los programas pueden producir resultados diferentes dependiendo de su diseño y población objetivo. Incluso una intervención bien intencionada puede generar consecuencias no deseadas si concentra indiscriminadamente a jóvenes con altos niveles de conducta antisocial.

La literatura sobre influencia de pares ha advertido precisamente sobre la posibilidad de efectos adversos cuando jóvenes de alto riesgo son agrupados sin considerar adecuadamente

las dinámicas de socialización. Dishion, Dodge y Lansford (2006) explicaron que la denominada "capacitación en desviación" puede amplificar comportamientos problemáticos cuando las interacciones grupales refuerzan las conductas antisociales.

Esta advertencia tiene enormes implicaciones prácticas. No toda intervención grupal es necesariamente preventiva. El grupo debe diseñarse cuidadosamente para garantizar que las interacciones produzcan aprendizaje prosocial y no refuerzo de conductas problemáticas.

3.9. Hacia una criminología preventiva centrada en ecosistemas

Los hallazgos analizados permiten formular una conclusión conceptual más amplia: la violencia juvenil debe estudiarse como un fenómeno **ecosistémico**. El joven, su grupo de pares, la familia, la escuela, el territorio y las instituciones no constituyen elementos independientes; forman un sistema de relaciones que puede cambiar con el tiempo.

La evidencia sobre factores de riesgo y protección respalda esta perspectiva multinivel. La OMS (2025) señala expresamente que los factores asociados con la violencia aparecen en niveles individuales, familiares, relacionales, comunitarios y sociales, y que la acumulación de riesgos aumenta la probabilidad de violencia

mientras la acumulación de factores protectores puede reducirla.

Desde el punto de vista criminológico, esto significa que la unidad de análisis no debe ser únicamente el individuo. También deben estudiarse las relaciones y los territorios donde se producen las conductas.

Esta perspectiva permite comprender que una intervención sobre un solo elemento puede resultar insuficiente. Si se fortalece la escuela, pero permanece un grupo violento que controla el espacio comunitario, el riesgo puede mantenerse. Si se interviene el territorio sin fortalecer los vínculos familiares, los cambios pueden ser temporales. Si se trabaja con la familia pero no existen oportunidades educativas o comunitarias, el adolescente puede continuar expuesto a otras estructuras de riesgo.

La prevención requiere, por tanto, **articulación ecosistémica**. Cada institución debe intervenir desde su competencia, pero dentro de una estrategia común.

En el contexto costarricense, esto supone fortalecer la capacidad de los gobiernos locales, centros educativos, cuerpos policiales, organizaciones comunitarias, instituciones sociales y academia para compartir información, realizar diagnósticos territoriales y evaluar intervenciones. La criminología puede

desempeñar un papel articulador mediante el análisis de datos, la identificación de factores de riesgo, la interpretación territorial y la evaluación de políticas.

3.10. Una nueva lectura de la seguridad juvenil

La discusión desarrollada permite finalmente replantear qué debe entenderse por seguridad juvenil. Una comunidad no puede considerarse plenamente segura simplemente porque aumente la vigilancia o disminuya temporalmente un indicador delictivo. La seguridad también implica que los jóvenes dispongan de condiciones que les permitan construir proyectos de vida alejados de la violencia.

La prevención de la violencia juvenil debe orientarse a generar oportunidades de pertenencia, reconocimiento y participación. El adolescente necesita espacios donde pueda ser escuchado, desarrollar capacidades y construir una identidad social positiva.

Desde esta perspectiva, la seguridad deja de ser únicamente una cuestión de control del delito y se convierte también en una cuestión de **desarrollo humano, cohesión social y prevención criminológica**. Esta aproximación no disminuye la importancia del control formal; lo coloca dentro de un sistema más amplio de intervención.

La principal discusión que plantea este ensayo es, por tanto, que la violencia juvenil no puede resolverse únicamente combatiendo sus manifestaciones. Si las pandillas ofrecen pertenencia, si los pares transmiten normas, si el territorio ofrece reconocimiento y si la violencia proporciona estatus, entonces la prevención debe crear alternativas capaces de disputar esos mismos espacios simbólicos y sociales.

La criminología tiene aquí un desafío fundamental: pasar de preguntar únicamente "**¿qué delito está ocurriendo?**" a preguntar también "**¿qué condiciones están haciendo posible que este comportamiento resulte atractivo, funcional o normal para determinados jóvenes?**". La respuesta a esta segunda pregunta permite intervenir antes de que el comportamiento se consolide.

En última instancia, prevenir la violencia juvenil significa intervenir sobre las condiciones que permiten que un joven encuentre en una estructura violenta aquello que no está encontrando en otros espacios de socialización. Significa construir comunidades donde la pertenencia no dependa de la violencia, donde el reconocimiento pueda alcanzarse mediante capacidades y donde el territorio sea un espacio de convivencia y no una frontera de conflicto.

Esta perspectiva constituye uno de los principales aportes que la criminología puede realizar al debate contemporáneo sobre seguridad: **comprender el delito sin reducir al delincuente a su conducta, comprender al territorio sin criminalizar a sus habitantes y comprender la juventud sin convertirla en sinónimo de riesgo**. Solo desde esta posición será posible desarrollar políticas preventivas que, además de responder a la violencia existente, sean capaces de modificar las condiciones que favorecen su reproducción.

4. Conclusiones

La violencia juvenil constituye un fenómeno criminológico complejo que no puede ser explicado a partir de una única variable ni atribuido exclusivamente a las características individuales de adolescentes y jóvenes. El análisis desarrollado evidencia que su configuración responde a la interacción dinámica de factores individuales, familiares, educativos, relacionales, comunitarios y territoriales. La Organización Mundial de la Salud (2026) reconoce precisamente esta naturaleza multinivel al identificar factores asociados con la violencia juvenil en diferentes dimensiones de la vida social. En consecuencia, cualquier aproximación criminológica que pretenda comprender este fenómeno debe superar las explicaciones lineales y considerar

las condiciones en las cuales se desarrollan las trayectorias juveniles.

Una segunda conclusión fundamental consiste en reconocer que la adolescencia representa una etapa de especial relevancia para la prevención, no porque los jóvenes sean inherentemente violentos o criminógenos, sino porque durante este periodo adquieren particular importancia los procesos de socialización, autonomía, pertenencia e identidad. La evidencia longitudinal ha demostrado que la incorporación a pandillas puede estar precedida por factores provenientes de diferentes ámbitos, incluyendo el vecindario, la familia, la escuela, los pares y características individuales. Gilman et al. (2014) encontraron que la pertenencia a pandillas durante la adolescencia debe comprenderse como un proceso de desarrollo influenciado por múltiples dominios y no como el resultado de una causa aislada. Esto refuerza la necesidad de intervenir antes de que determinadas trayectorias de riesgo se consoliden.

En tercer lugar, el grupo de pares constituye uno de los elementos centrales para comprender la conducta juvenil. La evidencia disponible demuestra que los comportamientos de los pares pueden influir sobre cambios posteriores en la conducta de niños y adolescentes. El metaanálisis realizado

por Giletta et al. (2021), basado en 60 estudios longitudinales independientes, encontró evidencia consistente de efectos de influencia de pares sobre diferentes comportamientos durante la infancia y adolescencia. Sin embargo, esta conclusión no debe conducir a una criminalización de las relaciones juveniles. El grupo de pares puede constituir tanto un factor de riesgo como un factor protector, dependiendo de las normas, modelos, recompensas y formas de interacción que se desarrollen dentro de él.

Una cuarta conclusión se relaciona con la necesidad de comprender la pertenencia a pandillas desde una perspectiva dinámica. La evidencia científica permite cuestionar la idea de que los jóvenes simplemente "se convierten" en delinquentes al ingresar a una estructura grupal. Gordon et al. (2004) encontraron evidencia tanto de selección — jóvenes que presentaban mayores niveles de conducta problemática antes de incorporarse— como de socialización, debido a que determinadas conductas, entre ellas violencia, vandalismo y actividades relacionadas con drogas, aumentaban durante la pertenencia a la pandilla y descendían posteriormente hacia niveles previos al abandonar dicha estructura. Por ello, la relación entre pandillas y delincuencia debe comprenderse como un

proceso de interacción recíproca entre predisposiciones, contexto y socialización.

En quinto lugar, la construcción de identidad y la necesidad de pertenencia constituyen dimensiones fundamentales para la prevención. Una estructura grupal violenta puede proporcionar reconocimiento, protección, estatus, vínculos y sentido de identidad a jóvenes que experimentan procesos de exclusión o debilitamiento de sus vínculos convencionales. Esto no significa que las condiciones de vulnerabilidad produzcan automáticamente delincuencia, sino que determinadas estructuras pueden resultar atractivas cuando satisfacen necesidades sociales que otros espacios no han logrado atender. Por ello, la prevención no debe limitarse a señalar los peligros de las pandillas; debe construir alternativas reales de pertenencia, reconocimiento y participación.

En sexto lugar, la territorialidad debe ser incorporada como una dimensión esencial del análisis criminológico de la violencia juvenil. El territorio no representa únicamente un espacio físico, sino también un escenario donde se construyen identidades, relaciones de poder, mecanismos de pertenencia y formas de control social. Cuando determinados grupos desarrollan procesos de apropiación territorial, los conflictos pueden adquirir una dimensión colectiva y simbólica que trasciende las

relaciones individuales. La recuperación de espacios públicos, por tanto, no debe reducirse a intervenciones de infraestructura; requiere procesos de apropiación comunitaria positiva, participación juvenil, actividades estructuradas y fortalecimiento del control social informal.

Una séptima conclusión consiste en reconocer que la normalización de la violencia constituye uno de los mecanismos mediante los cuales determinadas dinámicas grupales pueden adquirir estabilidad. Cuando la agresión produce reconocimiento, evita la pérdida de estatus o demuestra lealtad, puede transformarse progresivamente en una conducta socialmente reforzada dentro del grupo. La pertenencia a una pandilla puede modificar actitudes, emociones, controles sociales y rutinas, convirtiéndose en un punto de inflexión dentro de la trayectoria del joven (Melde & Esbensen, 2011). Por esta razón, la prevención debe intervenir no solamente sobre las conductas visibles, sino también sobre las normas sociales y los mecanismos de reforzamiento que permiten su reproducción.

En octavo lugar, el análisis evidencia la importancia de diferenciar entre factores de riesgo y factores protectores. La presencia de un factor de riesgo no determina una trayectoria criminal, del mismo modo que la ausencia de un factor protector no conduce necesariamente a la violencia. Lo

criminológicamente relevante es la interacción y acumulación de condiciones a lo largo del tiempo. La investigación sobre factores tempranos asociados con la pertenencia a pandillas ha demostrado que la acumulación de factores provenientes de diferentes dominios puede incrementar significativamente la probabilidad de incorporación. Hill et al. (1999) identificaron factores relacionados con vecindario, familia, escuela, pares e individuo como predictores de pertenencia posterior a pandillas. En consecuencia, la prevención debe identificar simultáneamente riesgos y recursos, evitando enfoques basados exclusivamente en el déficit.

En noveno lugar, la evidencia permite sostener que la prevención de la violencia juvenil debe desarrollarse desde un enfoque integral, territorial y basado en evidencia. El control formal constituye una herramienta necesaria para responder ante hechos violentos y proteger a la población, pero no puede sustituir las intervenciones educativas, familiares, comunitarias y sociales. La prevención eficaz requiere diagnóstico, focalización, articulación institucional, participación comunitaria, intervención temprana y evaluación de resultados. Desde esta perspectiva, la criminología debe asumir un papel activo en la identificación de factores de riesgo, el análisis

territorial, el diseño de estrategias y la evaluación de políticas públicas.

Finalmente, el principal aporte criminológico de este análisis consiste en comprender que la **violencia juvenil no debe ser estudiada únicamente como una conducta individual, sino como un proceso que puede construirse, reforzarse y transformarse dentro de determinados ecosistemas sociales.** Los grupos de pares, las pandillas, la identidad y el territorio interactúan de manera permanente, generando condiciones que pueden favorecer tanto trayectorias de riesgo como procesos de protección y desistencia.

En este sentido, prevenir la violencia juvenil implica mucho más que impedir la comisión de un delito. Significa generar condiciones para que los jóvenes encuentren pertenencia sin violencia, reconocimiento sin criminalidad, identidad sin exclusión y oportunidades dentro de sus propias comunidades. La criminología, al estudiar las relaciones entre individuo, grupo y territorio, posee la capacidad de transformar el conocimiento sobre el fenómeno en herramientas concretas de prevención.

Por ello, el reto para Costa Rica no debería limitarse a responder cuando las estructuras violentas ya se encuentran consolidadas. El desafío consiste en fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para identificar

tempranamente los factores que incrementan el riesgo, intervenir sobre ellos y construir alternativas de desarrollo juvenil. Desde una perspectiva preventiva, **el territorio debe dejar de ser entendido únicamente como el lugar donde ocurre el delito y comenzar a ser comprendido como uno de los principales espacios donde puede construirse la prevención.**

La violencia juvenil, finalmente, no puede combatirse únicamente desde la reacción. Requiere una criminología capaz de leer las relaciones, comprender las identidades, interpretar los territorios y anticipar las trayectorias. Solo de esta manera será posible avanzar desde una seguridad centrada exclusivamente en el control hacia una seguridad capaz de modificar las condiciones que permiten que la violencia se reproduzca entre generaciones.

5. Recomendaciones

A partir del análisis criminológico desarrollado, se plantean las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la prevención de la violencia juvenil, particularmente en aquellos contextos donde convergen dinámicas de grupo, pertenencia, territorialidad y exposición a factores de riesgo.

5.1. Fortalecer los diagnósticos criminológicos territoriales

Se recomienda que las instituciones responsables de la seguridad y prevención desarrollen **diagnósticos criminológicos territoriales específicos sobre población adolescente y joven**, evitando limitar el análisis a las estadísticas de delitos registrados. Estos diagnósticos deberían integrar información sobre violencia, conflictos entre grupos, deserción educativa, utilización de espacios públicos, percepción de inseguridad, factores de riesgo familiares y comunitarios, así como recursos institucionales y factores protectores existentes.

La finalidad debe ser identificar **dónde se concentran los factores de riesgo, cómo interactúan y cuáles pueden ser intervenidos**, evitando etiquetar comunidades completas como violentas o criminales.

5.2. Crear alternativas de pertenencia y reconocimiento para las personas jóvenes

Si la pertenencia constituye uno de los mecanismos mediante los cuales determinados grupos pueden atraer y retener adolescentes, la prevención debe desarrollar alternativas capaces de satisfacer esa misma necesidad desde espacios prosociales.

Se recomienda fortalecer programas deportivos, culturales, artísticos, tecnológicos, educativos, de liderazgo juvenil, emprendimiento y participación comunitaria.

Estos espacios no deberían limitarse a mantener ocupados a los jóvenes, sino proporcionarles **identidad, reconocimiento, responsabilidad, vínculos positivos y oportunidades reales de desarrollo**.

La prevención debe competir con las estructuras violentas no únicamente mediante discursos de rechazo a la criminalidad, sino mediante la construcción de alternativas de pertenencia suficientemente significativas.

5.3. Implementar programas de prevención focalizada para jóvenes en mayor riesgo

Se recomienda establecer mecanismos de **prevención selectiva e indicada**, dirigidos a adolescentes que acumulen determinados factores de riesgo, sin convertir estos factores en etiquetas predictivas de criminalidad.

La intervención puede priorizar jóvenes que presenten múltiples condiciones de vulnerabilidad, como desvinculación educativa, exposición reiterada a violencia, conflictos familiares graves, asociación con pares involucrados en conductas antisociales o utilización frecuente de espacios donde se concentran dinámicas violentas.

El principio fundamental debe ser **intervenir sobre las necesidades y los factores modificables**, no identificar anticipadamente a un supuesto "futuro delincuente".

5.4. Fortalecer el papel preventivo de los centros educativos

Los centros educativos deben ser considerados espacios estratégicos para la prevención criminológica. Se recomienda fortalecer mecanismos de detección temprana de violencia, bullying, exclusión, abandono escolar, conflictos entre pares y cambios significativos en las dinámicas conductuales.

No obstante, la respuesta educativa debe evitar reducir todo comportamiento problemático a una cuestión disciplinaria. Es necesario establecer mecanismos de coordinación entre docentes, orientación, familias, instituciones de protección, gobiernos locales y profesionales especializados para determinar cuándo una conducta requiere una intervención preventiva más amplia.

5.5. Desarrollar estrategias de recuperación y apropiación positiva de los espacios públicos

La territorialidad demuestra que recuperar físicamente un espacio no garantiza por sí misma su recuperación social. Por ello, se recomienda que las municipalidades y organizaciones comunitarias desarrollen **estrategias permanentes de apropiación positiva del territorio.**

Un parque, plaza o espacio comunitario debe convertirse en un lugar utilizado por diferentes

grupos de población, especialmente por niños, adolescentes, familias y organizaciones locales. Actividades deportivas, culturales, educativas y comunitarias pueden contribuir a fortalecer el control social informal y reducir las oportunidades para que determinados grupos ejerzan apropiación exclusiva del espacio.

5.6. Fortalecer la participación juvenil en las políticas de prevención

Una prevención diseñada exclusivamente desde la perspectiva adulta puede desconocer las razones por las cuales determinados jóvenes se incorporan o permanecen dentro de grupos de riesgo. Por ello, se recomienda incorporar **la participación directa de adolescentes y jóvenes** en el diagnóstico y diseño de estrategias preventivas.

Escuchar a la población juvenil permite identificar problemáticas que pueden no aparecer en las estadísticas oficiales: conflictos territoriales, lugares considerados inseguros, dinámicas de intimidación, formas de exclusión, presión de pares y necesidades de participación.

El joven no debe ser concebido únicamente como objeto de intervención, sino también como **actor preventivo y participante activo de la construcción de seguridad.**

5.7. Fortalecer la articulación entre instituciones

La complejidad del fenómeno requiere superar las intervenciones fragmentadas. Se recomienda fortalecer mecanismos de coordinación entre **municipalidades, Policía Municipal, Fuerza Pública, centros educativos, instituciones de protección de la niñez y adolescencia, organizaciones comunitarias, familias y academia.**

Cada institución posee información y capacidades diferentes. La articulación permite construir una lectura más completa del territorio y evitar que múltiples instituciones intervengan sobre el mismo problema sin una estrategia común.

En este sentido, resulta conveniente establecer mesas territoriales de prevención con objetivos concretos, responsables definidos, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación periódica.

5.8. Capacitar a los actores que trabajan directamente con población juvenil

Se recomienda desarrollar procesos de capacitación dirigidos a policías, docentes, orientadores, trabajadores sociales, funcionarios municipales, líderes comunitarios y otros actores que mantienen contacto directo con adolescentes.

La capacitación debería abordar, entre otros temas, **desarrollo adolescente, influencia de pares, procesos de identidad, violencia juvenil, dinámicas grupales, prevención de la estigmatización, territorialidad, detección temprana de factores de riesgo y estrategias de intervención.**

El objetivo es que los profesionales puedan distinguir entre una conducta propia del desarrollo, una situación de vulnerabilidad y una dinámica que requiere intervención especializada.

5.9. Desarrollar programas específicos de desistencia y desvinculación de estructuras violentas

La prevención no debe concentrarse exclusivamente en impedir que un joven ingrese a una estructura criminal. También debe contemplar a quienes **ya se encuentran vinculados a dinámicas violentas y desean abandonarlas.**

Se recomienda desarrollar rutas de atención que integren acompañamiento psicosocial, educación, capacitación laboral, reconstrucción de vínculos familiares, actividades comunitarias y seguimiento individualizado.

La salida de una estructura grupal puede implicar pérdida de identidad, amistades, protección y reconocimiento. Por ello,

abandonar una organización violenta requiere construir simultáneamente una **estructura alternativa de vida**.

5.10. Incorporar la evaluación criminológica de los programas preventivos

Finalmente, se recomienda que todo programa de prevención de violencia juvenil incorpore desde su diseño mecanismos de evaluación. No basta con contabilizar cuántos jóvenes participaron en una actividad; es necesario determinar si se modificaron los factores que justificaron la intervención.

Los programas deberían establecer indicadores de proceso y resultado relacionados con permanencia educativa, participación comunitaria, percepción de seguridad, reducción de conflictos, fortalecimiento de vínculos prosociales, disminución de conductas violentas y desvinculación de grupos de riesgo.

La evaluación permitirá determinar qué estrategias funcionan, cuáles deben modificarse y cuáles no producen los resultados esperados. De esta manera, la política pública puede avanzar desde intervenciones basadas en intuiciones hacia una **prevención criminológica sustentada en evidencia**.

5.11. Consideración final de las recomendaciones

En conjunto, estas recomendaciones permiten plantear una ruta de intervención que no reduzca la violencia juvenil a la existencia de pandillas ni a la conducta individual de determinados adolescentes. El fenómeno debe abordarse desde una perspectiva **preventiva, territorial, comunitaria, interinstitucional y basada en evidencia**.

La intervención criminológica debe procurar que los factores que actualmente pueden convertir al grupo, al territorio o a la violencia en fuentes de pertenencia y reconocimiento sean progresivamente sustituidos por **ecosistemas protectores capaces de ofrecer identidad, oportunidades, participación y reconocimiento social**.

En consecuencia, la pregunta preventiva no debería ser únicamente **cómo evitar que un joven ingrese a una pandilla**, sino también **qué condiciones sociales, familiares, educativas y territoriales deben construirse para que la pertenencia a una estructura violenta deje de representar una alternativa atractiva o necesaria para determinados jóvenes**. Esta reformulación permite trasladar la discusión desde la reacción frente al delito hacia la transformación de los factores que favorecen su reproducción.

6. Referencias bibliográficas

Dishion, T. J., Dodge, K. A., & Lansford, J. E. (2006). Findings and recommendations: A blueprint to minimize peer contagion in group interventions. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 34(3), 285–294.

<https://doi.org/10.1007/s10802-006-9029-6>

Giletta, M., Choukas-Bradley, S., Maes, M., Linthicum, K. P., Card, N. A., & Prinstein, M. J. (2021). A meta-analysis of longitudinal peer influence effects in childhood and adolescence. *Psychological Bulletin*, 147(7), 719–747.

<https://doi.org/10.1037/bul0000329>

Gilman, A. B., Hill, K. G., Hawkins, J. D., Howell, J. C., & Kosterman, R. (2014). The developmental dynamics of joining a gang in adolescence: Patterns and predictors of gang membership. *Journal of Research on Adolescence*, 24(2), 204–219.

<https://doi.org/10.1111/jora.12121>

Gordon, R. A., Lahey, B. B., Kawai, E., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., & Farrington, D. P. (2004). Antisocial behavior and youth gang membership: Selection and socialization. *Criminology*, 42(1), 55–87.

<https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2004.tb00513.x>

Hill, K. G., Howell, J. C., Hawkins, J. D., & Battin-Pearson, S. R. (1999). Childhood risk factors for adolescent gang membership: Results from the Seattle Social Development Project. *Journal of*

Research in Crime and Delinquency, 36(3), 300–322.

<https://doi.org/10.1177/0022427899036003003>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2026). *Encuesta Continua de Empleo: I, II, III y IV trimestre 2025*. INEC.

Melde, C. (2011). Gang membership as a turning point in the life course. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 48(2), 186–218.

<https://doi.org/10.1177/0022427810381093>

Melde, C., & Esbensen, F.-A. (2011). Gang membership as a turning point in the life course. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 48(2), 186–209.

<https://doi.org/10.1177/0022427810381093>

Organización Mundial de la Salud. (2025). *Preventing youth violence: An overview of the evidence*. World Health Organization.

Organización Mundial de la Salud. (2026, 8 de mayo). *Violencia juvenil*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>

Organización Mundial de la Salud. (2026). *Violencia contra los niños*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>

Pyrooz, D. C., & Decker, S. H. (2018). *The social organization of gang violence*. En Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice. Oxford University Press.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2025). *Preventing youth violence and gang-related crimes*. United Nations Office on Drugs and Crime.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2025). *Preventing youth violence and gang-related crimes: Policy guide*. United Nations.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2014). *Model strategies and practical measures on the elimination of violence against children in the field of crime prevention and criminal justice*. United Nations.

Winfrey, L. T., Jr., Backstrom, T. V., & Mays, G. L. (1994). Social learning theory, self-reported delinquency, and youth gangs: A new approach to the study of gang membership. *Journal of Quantitative Criminology*, 10, 205–225.

World Health Organization. (2026). *Youth violence*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>